



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN** en relación con el debate de la **Interpelación del Grupo Parlamentario Foro Asturias al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, acerca de la promoción de la cultura y los museos.** (11/0181/0531/12336)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Principado de Asturias falta un proyecto cultural que gestione de forma eficiente el extenso abanico del patrimonio asturiano; los museos, los centros de interpretación, los conjuntos etnográficos, las colecciones y los yacimientos arqueológicos, con especial atención a las cuevas con arte rupestre y los asentamientos castreños. Los monumentos, los conjuntos, jardines y sitios históricos, las zonas y espacios arqueológicos y las vías históricas constituyen la parte más notable del extenso repertorio de bienes culturales de Asturias. Su gestión, planificada y organizada de manera funcional, activa y eficiente es una cuestión esencial para garantizar la adecuada conservación, conocimiento y difusión entre la ciudadanía.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan estratégico Cultural, que sea presentado a esta Cámara durante la presente legislatura, y que contemple al menos las siguientes medidas:

PRIMERA.- El establecimiento de canales efectivos de información y divulgación, seguimiento y control de la calidad de la información transmitida en materia de Historia y patrimonio cultural en las instituciones de orden museístico, administrativo y turístico del Principado de Asturias. Especial atención debería recibir la supervisión de contenidos que en esta materia se incluyen en los libros escolares.

SEGUNDA.- Actualización de la estructura administrativa, con acciones formativas y exigencias curriculares en materia específica de patrimonio cultural, particularmente en el ámbito de la arquitectura y las técnicas jurídicas. Asimismo, habrá de procurarse la incorporación urgente de especialistas en, al menos, etnografía, antropología y conservación arqueológica y monumental.

TERCERA.- Dirigir la política de publicaciones hacia la promoción y divulgación efectiva y eficiente, atendiendo con especial concreción a la memorias de excavación y la publicaciones periódicas sobre guías de yacimientos, monumentos y/o bienes destacados del patrimonio etnográfico del Principado de Asturias. Fomentar, además, que todo este trabajo documentado pueda difundirse tanto al público académico como general a través de conferencias, foros, congresos científicos, seminarios, etc.

CUARTA.- Implementar los medios económicos y personales que garanticen la coordinación entre instituciones, así como el adecuado cumplimiento de las funciones



**Junta General
del Principado de Asturias**

GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

propias de los Museos de Asturias y su labor social como centros de conservación, divulgación e investigación científica.

Palacio de la Junta General del Principado, a 11 de noviembre de 2021

Una firma manuscrita en azul que parece decir "Pumares" con un trazo largo y horizontal que se extiende a la derecha.

Adrián Pumares Suárez,
Portavoz